



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 227 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Aplicación de las TIG para la delimitación y representación de áreas protegidas en la Patagonia Central” (TRA FHycS-MEys - 22532/2026) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Lic. Lelis Ailin Feü y el Tec. Sergio Sebastian Santa Cruz, docentes de los Departamentos de Geografía y Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Lelis Ailin Feü y Téc. Sergio Sebastian Santa Cruz (planificación, organización y articulación curricular e institucional), Estudiantes: Anmy Saday Alvarado, Gimena Tiziana Velarde, Ignacio Tomas Gómez, Loreta Ruth Palacios (Licenciatura en Turismo), Elizabeth Barria, Bruno Villarroel, Gimena Loncopan, Lucas Gomez, Mariana Agesta, Mateo Ramirez, Sofio Vecchio y Valentina Gomez (Tecnatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección).

Que involucra como Instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados a: Seaside Trails Experiences, Rada Tilly (Provincia de Chubut, República Argentina).

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: conocer, comprender y emplear herramientas informáticas y tecnológicas para la delimitación y representación de áreas protegidas en la Patagonia Central; fortalecer las competencias de comunicación, argumentación, planificación y representación, tanto individual como grupal, para potenciar actitudes y aptitudes, que permitirán a los y las estudiantes del Taller de Informática desenvolverse profesionalmente en un ambiente interdisciplinario y multidisciplinario, a través de la transferencia de contenidos teóricos y prácticos, como superficie de referencia, sistemas de referencia de coordenadas, digitalización y georreferenciación de datos espaciales y territoriales, procesamiento y elaboración de cartografía temática mediante software gratuitos.

Que se desarrolla desde el 1 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2026 en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de la Práctica Profesional III de la carrera Licenciatura en Turismo (Departamento de Turismo) y estudiantes del Taller de Informática de la carrera Tecnatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección (Departamento de Geografía).

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

Que el mismo se adecúa a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “Aplicación de las TIG para la delimitación y representación de áreas protegidas en la Patagonia Central”, presentado y dirigido por la Lic. Lelis Ailin Feü y el Tec. Sergio Sebastian Santa Cruz, a realizarse desde el 1 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2026 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Lelis Ailin Feü y Téc. Sergio Sebastian Santa Cruz (planificación, organización y articulación curricular e institucional), Estudiantes: Anmy Saday Alvarado, Gimena Tiziana Velarde, Ignacio Tomas Gómez, Loreta Ruth Palacios (Licenciatura en Turismo), Elizabeth Barría, Bruno Villarroel, Gimena Loncopan, Lucas Gomez, Mariana Agesta, Mateo Ramirez, Sofio Vecchio y Valentina Gomez (Tecnatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección).

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Lelis Ailin Feü y el Tec. Sergio Sebastian Santa Cruz, directores del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. Mónica Fabiana Baeza, Prosecretaria de Extensión

Dra. Silvana Beatriz dos Santos, Decana



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. *POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS*

2026 – Año de la Grandeza Argentina

Hoja de autorizaciones



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 09/09/2026 12:00:06
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 11/09/2026 00:56:49
Razon: Autorizado por SILVANA BEATRIZ DOS SANTOS



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 10/09/2026 14:57:54
Razon: Autorizado por MONICA FABIANA BAEZA